



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/2004/L.10/Add.1  
9 de agosto de 2004

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Promoción y Protección  
de los Derechos Humanos  
56° período de sesiones  
Tema 7 b) del programa

**APROBACIÓN DEL INFORME SOBRE EL 56° PERÍODO DE SESIONES**

**Proyecto de informe de la Subcomisión de Promoción  
y Protección de los Derechos Humanos**

**Relator:** Sr. Paulo Sérgio PINHEIRO

**ÍNDICE\***

*Capítulo*

- IV. CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, EN PARTICULAR LA POLÍTICA DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Y DE SEGREGACIÓN, EN TODOS LOS PAÍSES Y EN ESPECIAL EN LOS PAÍSES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES: INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 8 (XXIII) DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

---

\* El documento E/CN.4/Sub.2/2004/L.10 y sus adiciones contienen los capítulos del proyecto de informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otros asuntos sometidos a la Comisión de Derechos Humanos para que ésta adopte las medidas oportunas, aparecerán en los documentos E/CN.4/Sub.2/2004/L.11 y sus adiciones.

**IV. CUESTIÓN DE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES, EN PARTICULAR LA POLÍTICA DE DISCRIMINACIÓN RACIAL Y DE SEGREGACIÓN, EN TODOS LOS PAÍSES Y EN ESPECIAL EN LOS PAÍSES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES: INFORME DE LA SUBCOMISIÓN DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 8 (XXIII) DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

1. La Subcomisión examinó el tema 2 del programa en sus sesiones 3ª y 4ª, celebradas los días 27 y 28 de julio de 2004, en su 5ª sesión, celebrada el 29 de julio de 2004, y en su 18ª sesión, celebrada el 9 de agosto de 2004.
2. La lista de documentos publicados en relación con el tema 2 del programa figura en el anexo VII del presente informe.
3. Durante el debate general sobre el tema 2 hicieron declaraciones miembros de la Subcomisión y observadores de los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales. En el anexo II figura una lista detallada de los oradores.

**Prohibición absoluta de la tortura y de otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes**

4. En su 18ª sesión, celebrada el 9 de agosto de 2004, el Sr. Decaux presentó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/2003/L.2, patrocinado por el Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Alfredsson, el Sr. Bengoa, el Sr. Bíró, el Sr. Bossuyt, el Sr. Chen, el Sr. Cherif, la Sra. Chung, el Sr. Decaux, el Sr. Dos Santos, el Sr. Guissé, la Sra. Hampson, el Sr. Kartashkin, la Sra. Koufa, la Sra. Motoc, la Sra. O'Connor, el Sr. Pinheiro, la Sra. Rakotoarisoa, el Sr. Salama, el Sr. Sattar, el Sr. Tuñón Veilles, la Sra. Wadibia-Anyanwu, la Sra. Warzazi y el Sr. Yokota.
5. El proyecto de resolución fue aprobado sin votación. El texto de la resolución figura en el capítulo II, sección A, resolución 2004/1.

**Ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias**

6. En la misma sesión, la Sra. Hampson presentó el proyecto de decisión E/CN.4/Sub.2/2004/L.12, patrocinado por el Sr. Alfredsson, el Sr. Decaux, el Sr. Dos Santos, la Sra. Hampson, el Sr. Kartashkin, la Sra. Koufa, la Sra. Motoc, el Sr. Pinheiro, el Sr. Salama, el

Sr. Sattar, la Sra. Wadibia-Anyanwu, la Sra. Warzazi y el Sr. Yokota. El Sr. Alfonso Martínez, el Sr. Casey, la Sra. Chung, el Sr. Kartashkin, la Sra. O'Connor, la Sra. Rakotoarisoa y el Sr. Tuñón Veilles se sumaron posteriormente a los patrocinadores.

7. La Sra. Hampson distribuyó entre los miembros un documento que representaba una revisión del proyecto de decisión, cuyo texto original decía lo siguiente:

**2004/... La decapitación de civiles**

"En su ... sesión, celebrada el ... de agosto de 2004, la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos decidió aprobar la declaración siguiente:

"La Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos recuerda que la ejecución extrajudicial, sumaria o arbitraria de un ser humano es ilegal en cualquier circunstancia."

8. El proyecto de resolución, verbalmente revisado, fue aprobado sin votación. El texto de la resolución figura en el capítulo II, sección A, decisión 2004/103.

-----